



## Presencialidad al 100% en las titulaciones de la Facultad de Derecho

---

Estimados profesores y alumnos:

De conformidad con los nuevos criterios aprobados ayer, 14 de septiembre, por la Junta de Andalucía y siguiendo instrucciones de la Vicerrectora de Ordenación Académica de la Universidad de Almería, os comunico que la distancia interpersonal queda exceptuada en las aulas, de manera que, a partir del jueves 16 de septiembre, la presencialidad será del 100% en todos los grupos docentes y de trabajo/reducidos. En consecuencia, desde dicha fecha quedan sin efecto los turnos semanales de asistencia a clase que regían hasta ahora en las titulaciones de la Facultad de Derecho.

No obstante, se debe recomendar al alumno situarse con la máxima distancia interpersonal que el aula permita, haciendo uso de las sillas y puestos adicionales que se han ido incorporando en cada aula. Además, en los laboratorios, aulas de informática, talleres o similares, se debe limitar el uso compartido de objetos e incluir medidas de higiene previa de manos y del objeto.

Un cordial saludo.

Luis Gómez Amigo  
Decano